

**Meriam Yehya Ibrahim, embarazada de ocho meses, está detenida con su hijo de año y medio**

**Ha sido también condenada a recibir 100 latigazos antes de ser ejecutada**



Meriam Yehya Ibrahim dijo al juez: “Yo soy cristiana y nunca he cometido apostasía”

(SUDÁN, 15/05/2014) Meriam Yehya Ibrahim deberá pagar con su vida haber roto un compromiso que nunca firmó. Un tribunal sudanés [ha condenado a muerte a esta mujer cristiana de 27 años](#) por renunciar a la fe musulmana que estaba obligada a abrazar de nacimiento. Ibrahim permanece detenida con su hijo de año y medio y está embarazada de ocho meses, [informa la ONG Amnistía Internacional](#)

. “Le hemos dado tres días para que se retractara, pero como usted insiste en no volver al

islam la condeno a morir en la horca”, ha concluido el juez Al-Khalifa ante la mirada impasible de la acusada en un tribunal de Jartum, la capital de Sudán, informa la agencia de noticias AFP. Este país africano cuenta con una amplia mayoría musulmana, fundamentalmente afincada en el norte, y una minoría cristiana que tradicionalmente ha vivido en el sur.

Ibrahim fue criada como cristiana ortodoxa, la religión de su madre. Su padre, musulmán, no estuvo presente durante su infancia. Las autoridades le consideran musulmana por su origen paterno, pero ella se define como cristiana, por lo que su matrimonio con un hombre cristiano no supone una renuncia al islam, pues nunca se habría abrazado a él. Aunque Sudán introdujo la *sharí*a —ley islámica— en 1983, la suya es la primera condena a muerte por este motivo en el país, informa la agencia Reuters. Aunque las embajadas de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Holanda pidieron al Gobierno que respetara “la libertad religiosa, incluido el derecho a que una persona cambie sus creencias”, al tribunal no le tembló el pulso cuando la mujer ratificó por última vez su fe ante un tribunal que se dirigía a ella por su supuesto nombre islámico. “No soy apóstata, soy cristiana”.

Amnistía Internacional cuenta que Ibrahim fue arrestada en agosto de 2013. Un familiar le había acusado de haberse casado con un hombre cristiano —Sudán considera adulterio que un musulmán contraiga matrimonio con una persona de otra religión—. El tribunal también le imputó por apostatar al islam después de declararse cristiana el pasado febrero y las autoridades sudanesas han considerado inválido su matrimonio. “Esto no ocurre solo en Sudán. En Arabia Saudí, como en todos los países islámicos, no está permitido que un musulmán cambie su religión”, ha declarado el ministro sudanés de Información, Ahmed Bilal Osman. La mujer ha sido condenada a recibir **100 latigazos antes de ser ejecutada**.



**AMNISTÍA INTERNACIONAL**

Twitter 283

Recommend 2.9k

19087 FIRMAS

# ¡DETENGAMOS LA EJECUCION DE MERIAM!



**ACTÚA**  
FIRMA YA NUESTRA PETICIÓN

¿Has firmado antes?  
Escribe tu correo y pulsa "Rellenar"

email

Rellenar

nombre

teléfono (opcional)

ciudad

país

FIRMAR PETICIÓN

Meriam Yehya Ibrahim es una mujer con 8 meses de embarazo que podría ser ejecutada por las autoridades de Sudán. Su crimen fue haberse casado con un hombre cristiano.

El pasado 11 de mayo Meriam fue declarada culpable de "adulterio" y "apostasía". Aunque ella fue criada como cristiana el hecho de que su padre —con quién no convivió en su infancia— fuera musulmán hace que las autoridades consideren su unión como un grave delito.

Las autoridades religiosas del país han pedido su ejecución en la horca precedida de 100 latigazos. Súmate nuestro llamado y exige al gobierno de Sudán la suspensión de su injusto castigo y su liberación inmediata.

Mohamed Bushara Dousa

Fuente: ELPAIS.COM / [LUIS JAVIER GONZÁLEZ](#) Madrid